

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:
RADICADO No.:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
ASUNTO:

DIVISORIO
1500131530022017-0427
RUBEN EDUARDO RIAÑO PESCA
ALVARO PIO QUINTERO VEGA Y OTROS
FIJA FECHA DE REMATE

Tunja, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a lo solicitado, es del caso negar el trámite del mismo por extemporáneo y en su lugar fijar fecha para diligencia de remate del bien secuestrado y avaluado identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070- 84257 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Tunja el día martes VEINTICINCO (25) DE MAYO del año en curso y ordenar la correspondiente publicación.

La mencionada audiencia se realizará a través de la plataforma virtual TEAMS, con la que cuenta la Rama Judicial, para el efecto. **Por secretaría remítase a las partes la respectiva comunicación con el fin de informar oportuna y puntualmente el link por el que deberán ingresar a la diligencia judicial, haciendo las advertencias respecto del uso de las tecnologías de la información, previsiones en cuanto a la conectividad y el protocolo establecido por este Juzgado para la participación en la misma.** Se publicará aviso mediante la inclusión en un listado por una sola vez el día domingo en el diario El Espectador, o en la radiodifusora “Armonías Boyacenses”, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y en él que además se deberá indicar cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan.

- **FECHA Y HORA DE LA LICITACIÓN:** martes VEEINTICINCO (25) DE MAYO de 2021 a las nueve de la mañana, se llevará a cabo la subasta pública de un bien inmueble ubicado en el barrio santa Bárbara de la ciudad de Tunja calle 18 No. 11 – 78 y 11 – 86 identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-84257 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Tunja y código catastral 010100180023000.
- El avalúo dado al bien objeto de la subasta identificado con folio de matrícula No. 070-84257 es de MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.210.845000) y la base de la licitación será por el %70 de este avalúo, previa consignación del porcentaje legal, es decir del cuarenta por ciento (40%), del total del avalúo.
- La diligencia se practicará dentro del PROCESO DIVISORIO radicado bajo el No. 150013153002201700427 Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad.
- Es secuestre del bien inmueble a subastar EL GRUPO PROSPERAR ABB S.A., cuyo domicilio es la carrera 12 No. 18-33, teléfono 3159271657.
- Los postores deberán hacer llegar por el correo electrónico del Despacho j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co sus ofertas, en los mismos términos que lo menciona el artículo 451 del C. G.P. y a éstos por secretaría, a vuelta de correo se les remitirá el link para ingresar a la diligencia virtual a realizar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado No. 011 hoy nueve
(9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).